

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de octubre de 2013 (BOJA núm. 223 de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 9 de noviembre de 2015, (BOJA núm. 154, de 16 de noviembre), al funcionario cuyos datos figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2015.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación.

DNI: 52.488.550-C.

Primer apellido: Palma.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Francisco.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Legislación y Recursos.

Código: 2566810.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro de directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.